



DECRETO ALCALDICIO N° 2953 /
DA DE ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.
REQUINOA,
26 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.
Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.
Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.
Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:
El Memo N° 699 de fecha 26 Septiembre 2024 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bien municipal adquirido durante el mes de Agosto y Septiembre 2024 que se detalla.
La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de alta las especies señaladas.

DECRETO :
DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N°699 de fecha 26 Septiembre 2024 de Dirección de Administración y Finanzas.

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	MARCA	ORDEN DE COMPRA
1	MUN-102-003-000003	MOTOCICLETA MD43	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	3656-955-SE24
2	MUN-102-003-000004	MOTOCICLETA MD43	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA	3656-955-SE24
3	MUN-301-001-000139	ESCRITORIO RECTANGULAR CON 3 CAJONES PARTE INFERIOR	DIDECO		3656-1042-AG24
4	MUN-301-001-000140	ESCRITORIO EN FORMA DE L CON DOS CAJONERAS EN CADA EXTREMO	CULTURA		3656-1042-AG24
5	MUN302-030-000027	MUEBLE PARA EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN CON 4 PUERTAS	SALON DE CONCEJO		3656-1042-AG24

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VVM/LGE/CAB/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Activo Fijo (1)